EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



Belén de Umbría, 20 de enero de 2011



Ref.: INVITACION PRIVADA DE OFERTA No. 001-2011

LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE BELEN DE UMBRIA, está interesado en recibir su oferta para adquirir los siguientes servicios, los cuales son requeridos para su buen funcionamiento:

"ASEO Y LIMPIEZA, LAVANDERIA y ROPERIA, en la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE BELEN DE UMBRIA, realizando las siguientes actividades: 1. Aseo, desinfección, de pisos, baños, paredes muebles de oficina, vidrios, parqueaderos, maquinas y equipos sencillos en las áreas programadas y asignadas por el interventor del contrato previa programación. 2. Recolectar desechos de materiales provenientes de laboratorio, y demás dependencias de la institución de acuerdo al protocolo. 3. Realizar la disposición de desechos de acuerdo al protocolo de la E.S.E. 4. Entregar y reclamar ropa de los diferentes servicios teniendo en cuenta los Stock, contándola y recibiéndola diligenciando los formatos establecidos para este fin. 5. Confeccionar la ropa hospitalaria, tales como lencería, blusas y batas de bioseguridad. PARÁGRAFO: El contratista debe efectuar esta labor con su recurso humano disponible, el cual debe ser idóneo y suficiente para el desempeño de las actividades. Los insumos y elementos de Aseo utilizados por el contratista, así como las bolsas para la disposición de los desechos hospitalarios, serán suministrados por él y se caracterizarán por su buena calidad, durante la vigencia del año 2.011."

En consecuencia y dando cumplimiento al Estatuto de Contratación, se solicita que su empresa en calidad de proveedor de la E.S.E., en caso de considerarlo pertinente, realice una oferta con las siguientes características:

1. La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en español y debe ser presentada en escrito elaborado a máquina o en cualquier medio

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



electrónico. Los costos en que incurra el proponente para la presentación de la propuesta serán a cargo del mismo.

- 2. La propuesta debe ser presentada en **sobre cerrado en original y una copia, además debe venir en medio MAGNÉTICO.** El original y las copias deben estar **foliadas** en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos requeridos en la solicitud de oferta, con índice o tabla de contenido que permitan su consulta ágil. En caso de discrepancia entre el original y la copia regirá el original.
- 3. Carta firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales o por el apoderado constituido para tal efecto según el caso, donde manifieste su voluntad de presentar propuesta, manifestando bajo la gravedad de juramento que no tiene ningún impedimento de carácter legal para hacerlo.
- 4. Si se presentan ofertas en consorcios o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.
- 5. El servicio de "ASEO Y LIMPIEZA, LAVANDERIA y ROPERIA, en la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE BELEN DE UMBRIA" es para todas las instalaciones de la E.S.E. Hospital San José: Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización, Partos y Bloque quirúrgico, Área Administrativa, Auditorio, Zonas Comunes, Parqueaderos, Pasillos, Salas de Espera. Se requiere garantizar el servicio durante todos los días de la vigencia del contrato incluido dominicales y festivos. Por ello la Empresa Contratada debe garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios y se compromete a cubrir en todo momento y bajo cualquier circunstancia que sobrevenga, las actividades originadas con motivo de retraso en la prestación del servicio, o las que se presenten con ocasión de permisos, incapacidad, calamidad, vacaciones o abandono del puesto de trabajo. Por las anteriores razones, es necesario un coordinador o supervisor del proceso de manera diaria en el hospital, encargado de los suministros de insumos, bolsas y organización de los horarios de trabajo requeridos para cumplir con las labores.
- 6. En cuanto al servicio de ropería, se requiere garantizar el normal abastecimiento de la lencería hospitalaria, lo que sugiere que el contratista cuente con mínimo una persona que cumpla con las solicitudes de confección y diseño menor de ropa hospitalaria que de acuerdo a las necesidades de las áreas vayan surgiendo

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



- 7. En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos
- 8. No aceptara propuestas complementarias o modificatorias ni observaciones ni solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA NECESARIOS PARA COMPARACION DE OFERTAS

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR:

- 1. Carta de presentación: La OFERTA deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el OFERENTE o por el Representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal el oferente o el apoderado constituido para el efecto. Anexo 1 "Carta de Presentación"
- 2. Si el OFERENTE es una **PERSONA NATURAL O JURIDICA** deberá presentar un **Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil** expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Estos certificados deben tener fecha de expedición igual o inferior treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- 3. Certificación Bancaria: El oferente deberá suministrar un certificado expedido por la entidad financiera en donde posea cuenta corriente o de ahorros, con una fecha igual o inferior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta, a través de la cual el contratante efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase corriente o ahorros, el nombre del titular de la misma y su número de identificación; además deberá diligenciar el Anexo No. 2 "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA".
- 4. **Certificación de experiencia**: El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados con requerimientos iguales y/o similares al objeto del presente proceso en instituciones de salud. Para tal efecto deberá anexar dos (2) contratos y/o certificaciones de experiencia expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos. La experiencia mínima debe ser de veinticuatro (24) meses.
- 5. La propuesta con las características técnicas del servicio en forma expresa y propuesta económica, la cual debe contener

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE



- MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA
- Protocolo de Lavandería
- Protocolo de desinfección y limpieza técnica, incluyendo el cristalizado de pisos, que incluya un plan de verificación de las rutinas de aseo.
- Debe adjuntar la ficha técnica de los elementos a utilizar en la prestación del servicio, incluyendo el cristalizado de pisos, los cuales deben ser aptos para el uso en instituciones hospitalarias y la protección del medio ambiente.
- Programa de desinfección a fondo, con frecuencias que varían según el tipo de área (crítica, semicrítica y no crítica), indicando los tipos de productos a utilizar y las diluciones para el cumplimiento de dicho objetivo.
- Presentar listado de personal activo con quienes se ejecutara el contrato, sus respectivas hojas de vida y Fotocopias de documentos que acrediten su idoneidad y experiencia: Diplomas, actas de grado, certificados de experiencia mayor a un año en instituciones de salud, certificados de conocimientos específicos en bioseguridad, manejo de soluciones desinfectantes, plan de residuos hospitalarios y demás certificados de estudio que considere pertinente, así como la evaluación de competencias del personal, las cuales incluyen educación, formación, experiencia, habilidades y destrezas. No se aceptara ejecución de contratos con personas que no sean socios activos para el caso de las cooperativas o personal debidamente vinculado, para las otras entidades.
- Original de Certificación de disponibilidad de tiempo del recurso humano que ejecutara el contrato, expedida por el representante legal del ente jurídico.
- Adjuntar la siguiente documentación del Recurso Humano que ejecutará el contrato:
 - Formato único de hoja de vida
 - Certificados de estudio (Acta de grado, diplomas), certificados de estudios adicionales y de experiencia, del profesional que ejecutará el contrato en caso de adjudicación, o representante legal del establecimiento comercial.
 - Fotocopia ampliada de la cédula.
 - Pasado judicial vigente
 - Certificado de Antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría.
 - Afirmación bajo juramento que no tiene pendientes deudas alimentarias.
 - Certificado de Antecedentes Fiscales
- 6. Debe el contratista garantizar expresamente que las personas que van a prestar el servicio se encuentren afiliadas en Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales. Asimismo garantizar el pago de parafiscales.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



Para ello deberá adjuntar la relación del personal donde informe los fondos a los cuales se encuentran afiliados, debidamente firmada por el Representante Legal o contador.

- 7. Certificación del Revisor Fiscal, contador o Representante legal de la entidad donde conste afiliación a salud, pensión y ARP del personal a cargo del contratista o de los asociados, tratándose de cooperativas de trabajo asociado.
- 8. Fotocopia de Paz y salvo de parafiscales en caso de que este obligado a su pago
- 9. Fotocopia de balance general y estado de resultados a Septiembre de 2010, firmado por contador público.
- 10. Certificación de una compañía de seguros que expedirá las pólizas solicitadas para contratar. (Cumplimiento, calidad, salarios, prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual) derivados del contrato que se suscriba.
- 11. Fotocopia del RUT
- 12. Original de Certificado de inscripción en registro único de proponentes expedido por la cámara de comercio, para verificar la capacidad de contratación, la cual debe ser superior a 900 SMMLV.
- 13. Se exige que el contratista suministre a su personal el uniforme respectivo, para prestar el servicio, la identificación a través de la carnetización y los elementos de protección. Para ello deberá anexar la descripción detallada de lo solicitado en este ítem.
- 14. Manifestación por escrito de estar dispuesto a someterse a EVALUACIONES DE PROVEEDORES, dos (2) veces al año, y cumplir con las recomendaciones que se hagan derivadas de esta evaluación.
- 15. Deberá garantizar mediante manifestación escrita, que cada una de las personas que ejecutará el contrato, se encuentra amparada por una póliza de responsabilidad civil extracontractual.
- 16.EL CONTRATISTA debe contar con un PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL y designar un RESPONSABLE DEL MISMO, para lo cual se obliga a comunicar por escrito, sobre tal designación específica al CONTRATANTE.

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



- 17. EL CONTRATISTA, debe contar con un plan de estímulos e incentivos para su personal, que contenga un plan de Bienestar Social y con un buen presupuesto para la ejecución del mismo, el cual debe anexarse a la propuesta.
- 18. El contratista deberá adjuntar un programa de capacitación a cumplir durante el año 2011, para el recurso humano responsable de ejecutar el contrato, específicamente en lo relacionado con el objeto contractual.
- 19. Dadas las características en la prestación de los servicios de salud, el contratista deberá adjuntar los protocolos y compromisos éticos que establecerá con su personal.
- 20. El personal que ejecute el contrato deberá realizar el diligenciamiento de todos los registros estadísticos relacionados con las actividades desarrolladas durante la vigencia del presente contrato.
- 21. Como institución prestadora de servicios de salud y conforme a la resolución 1445 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se definen las funciones de la entidad acreditadora, se adoptan otras disposiciones y se anexan los manuales de estándares del sistema único de acreditación, la propuesta deberá contener de manera expresa, cómo el contratista aportará para el cumplimiento de los estándares de gerencia de ambiente físico del Sistema Único de Acreditación que apliquen, según el objeto contractual. Así mismo deberá indicar por escrito, el compromiso a participar en la ejecución de los planes de acción que surjan del proceso de autoevaluación de los estándares de acreditación.
- 22. Manifestación por escrito sobre el cumplimiento en el uso del código de colores de las bolsas que se utilizarán para la disposición final de los desechos hospitalarios, conforme a la Norma Técnica Icontec GTC-24, según anexo:

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE



MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

NORMA TECNICA ICONTEC GTC - 24

Gestión ambiental de residuos. Guía para la separación en la fuente.

RECICLABLES









PAPEL, CARTON Y PERIÓDICO

VIDRIO

PLÁSTICOS

RESIDUOS DE ALIMENTOS

VARIOS	Cajones de madera, radiografías, palos de escobas y costales.
CHATARRA	Toda clase de metales.

NO RECICLABLES









ANATOMO-PATOLOGICOS ORDINARIOS E INERTES

BIOLOGICOS

CORTOPUNZANTES

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el programa de salud ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos del personal a su cargo y debe tener un responsable del programa de salud ocupacional ante la entidad.

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ

Cra. 13 No. 4-135 - Conmutador: 3528128, 3528770, 3527178, 3527179 E-mail: <u>hbelen@telecom.com.co</u>

VIGILADO Supersalud

^{*} El color naranja, es azul en la norma, se cambio por este debido a problemas en la fabricación de la bolsa.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



El comité de contratación se reserva el derecho de solicitar se subsane o aclare la presentación de algún documento, sin transgredir el principio de igualdad de todos los proponentes.

OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La presentación de los documentos que en estos términos se solicitan es de carácter obligatorio por considerarse como determinantes y esenciales para el análisis de las Propuestas.

CONDICIONES DEL CONTRATO

PLAZOS:

De la Prestación del Servicio:

El plazo de ejecución del contrato será desde EL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. LA VIGENCIA SERA DE 15 MESES (INCLUIDO TERMINO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO)

Del Contrato:

A partir de la notificación al Adjudicatario del Contrato, el Contratista tiene un plazo improrrogable de UN (1) día hábil para suscribir el Contrato, constituir la garantía única, pagar el impuesto de timbre si es del caso y los demás que determine la Ley. El incumplimiento por el Adjudicatario de los plazos indicados, dejará sin efecto alguno la adjudicación, y la E.S.E. Hospital San José queda en libertad de adjudicar el Contrato al segundo Proponente.

En este evento, la Entidad Estatal mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el Contrato, dentro de los **QUINCE** (15) días siguientes, al Proponente calificado en el segundo lugar, siempre y cuando su Propuesta sea igualmente favorable para la Entidad.

CASUALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Además de las determinadas por la ley, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

1. Cuando el objeto social del oferente no esté directamente relacionado con el objeto del presente proceso.

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE

MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



- 2. Cuando se presenten varias propuestas por parte del mismo proponente (por si ó
- por interpuesta persona).

 3. Si el proponente se encuentra incurso en algunas de las prohibiciones,
- Si el proponente se encuentra incurso en algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.
- 4. Si la oferta no incluye la carta de presentación de la propuesta o cuando no presente autorización del órgano directivo competente, en el evento que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato.
- 5. Si el proponente no cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos en el numeral 5 de los documentos de la propuesta necesarios para compara ofertas.
- 6. Cuando el proponente una vez requerido por la entidad no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del caso que se le fije para ello impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- 7. Cuando la oferta supere el valor del presupuesto estimado para el presente proceso.
- 8. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos económicos y financieros exigidos.
- 9. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado y no acredite un documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar el contrato respectivo.

SITIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La prestación del servicio se realizará en el Hospital San José de Belén de Umbría, Risaralda, Carrera 13 No. 4-135 de Belén de Umbría.

TIPO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO:

La modalidad de contratación es la de contrato civil de prestación de servicios independientes y el Contrato será remunerado de acuerdo a los servicios prestados en el mes previa certificación del interventor del servicio prestado a satisfacción.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los gastos que demande el contrato se imputarán al Rubro 22010, ASEO Y VIGILANCIA, CDP No. 013 de 2011, por \$88.666.380, VALOR PRESUPUESTO POR 11 MESES.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACION TECNICA:

El proponente que tenga la propuesta más acorde a las expectativas y necesidades de la E.S.E., de acuerdo con la ponderación que para tal efecto se establezca, obtendrá 20 puntos, el segundo obtendrá 15 puntos, el tercero 10 puntos, el cuarto 5 puntos, los restantes participantes no obtendrán puntos.

EVALUACION JURIDICA:

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal exigidos, verificando su estricto cumplimiento. Este aspecto no dará puntaje pero habilitará o descalificará la oferta para su posterior calificación. Para efectos de la calificación únicamente se tendrán en cuenta los proponentes jurídicamente hábiles.

EVALUACION FINANCIERA:

Cada proponente o proveedor de cada una de las soluciones propuestas, debe anexar los siguientes documentos, con el fin de analizar la estabilidad financiera:

- Certificado de existencia y representación legal
- Balance General y estado de resultados al 30 de septiembre de 2010, firmado por el representante legal, contador público y revisor fiscal, según sea el caso.
- Registro único de Proponentes

La evaluación será efectuada por el Comité de Contratación. Se evaluarán únicamente las propuestas que sean calificadas como admitidas. Una vez revisados los aspectos técnicos, jurídicos, financieros (análisis de estados financieros), se procederá a la evaluación de los demás aspectos solicitados, tales como: Valor de la oferta, Cumplimiento de Contratos Similares, valor agregado y Gestión de Calidad entre otros, los cuales se calificarán sobre un total de cien (100) puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios y puntajes:

El mínimo aprobatorio de la propuesta en general es 80%.

FACTOR DE CALIFICACION

PESO

E-mail: hbelen@telecom.com.co

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE

MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



	- April		
FACTOR TECNICO			
El proponente que tenga la propuesta más acorde a las expectativas y			
necesidades de la E.S.E., de acuerdo con la ponderación que para tal efecto	30%		
se establezca, obtendrá 20 puntos, el segundo obtendrá 15 puntos, el tercero	2070		
10 puntos, el cuarto 5 puntos, los restantes participantes no obtendrán			
puntos.			
TRAYECTORIA DEL PROPONENTE	20%		
Se otorgarán 20 puntos a cada uno de los proponentes que demuestre			
veinticuatro (24) meses de experiencia en la ejecución de contratos con			
entidades de salud. La no demostración de experiencia no será saneable e			
inhabilitará la propuesta quedando descalificada.			
FACTOR FINANCIERO			
Corresponde al análisis de las siguientes razones financieras, donde la			
empresa que cumpla los criterios en cada una recibirá la mejor puntuación:			
• Solvencia Económica = Activo corriente / Pasivo Corriente			
Indicador: Debe ser mayor a 1 Puntaje obtenido: 2.5 Puntos			
• Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente>10% del			
Presupuesto Oficial.	10%		
Indicador: Deberá ser mayor al 10% del Puntaje obtenido: 2.5 Puntos	10%		
presupuesto oficial de la invitación o			
convocatoria	-		
• <i>Nivel de Endeudamiento</i> = Pasivo Total / Activo Total			
Indicador: Deberá ser menor de 0.7 Puntaje obtenido: 2.5 Puntos			
Relación Patrimonial = Presupuesto oficial del contrato / Patrimonio			
Indicador: Deberá ser igual o menor a 4.0 Puntaje obtenido: 2.5 Puntos			
FACTOR ECONOMICO			
El puntaje otorgado a este criterio se calculará de la siguiente manera:	30%		
No. de Puntos a obtener = PM(Propuesta más económica/ Propuesta a			
evaluar). En donde PM = a Puntaje máximo de oferta (50 puntos)			
DEMAS ASPECTOS			
Cumplimiento de Contratos Similares 10 PUNTOS			
	10%		

Empate: Si de la sumatoria de los puntajes asignados a los diferentes criterios evaluados, dos (2) o más proponentes obtienen el mismo resultado, se preferirá al proponente que haya obtenido mayor calificación en la evaluación del Factor Económico. En caso de subsistir el empate, tendrá prioridad el proponente que presente mayor puntaje en la evaluación del Factor Técnico.

Gestión de Calidad o Sistema único de acreditación

CRONOGRAMA

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ

Cra. 13 No. 4-135 - Conmutador: 3528128, 3528770, 3527178, 3527179 E-mail: <u>hbelen@telecom.com.co</u>

10 PUNTOS

VIGILADO Supersalud (Linea de Atención al Usuario: 6500870 - Bogotá, D.C. Linea Gratulta Nacional: 018000910383

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO **HOSPITAL SAN JOSE**

MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



Actividad	Fecha y hora de	Fecha y hora de
	inicio	cierre
Publicación de los términos de	14/01/2011 08:00	18/01/2011 17:00
referencia en el sitio		
http://hsjbelen.sytes.net		
Link: Contratación		
Recepción de sugerencias o solicitud de	15/01/2011 08:00	19/01/2011 17:00
aclaraciones al correo		Ġ
hbelen@telecom.com.co		
belen.sanjose@risaralda.gov.co		
Resolución de apertura de la	20/01/2011 08:00	20/01/2011 17:00
convocatoria		
Publicación de los términos de	20/01/2011 08:00	24/01/2011 17:00
referencia definitivos		
Recepción de ofertas	21/01/2011 08:00	25/01/2011 17:00
	O _Y	
Apertura de Sobres	25/01/2011 17:00	25/01/2011 17:00
Evaluación y Calificación de Ofertas	26/01/2011 08:00	26/01/2011 17:00
Resolución de Adjudicación del contrato	27/01/2011 08:00	27/01/2011 12:00

27/01/2011 14:00

ARLEY MARULANDA OSORNO Gerente

Suscripción y legalización del contrato

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ

31/01/2011 17:00

E-mail: hbelen@telecom.com.co

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA



ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Señores E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE Belén de Umbría

Asunto: INVITACION PRIVADA DE OFERTA 001-2011.

"ASEO Y LIMPIEZA, LAVANDERIA y ROPERIA, en la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE BELEN DE UMBRIA, realizando las siguientes actividades: 1. Aseo, desinfección, de pisos, baños, paredes muebles de oficina, vidrios, parqueaderos, maquinas y equipos sencillos en las áreas programadas y asignadas por el interventor del contrato previa programación. 2. Recolectar desechos de materiales provenientes de laboratorio, y demás dependencias de la institución de acuerdo al protocolo. 3. Realizar la disposición de desechos de acuerdo al protocolo de la E.S.E. 4. Entregar y reclamar ropa de los diferentes servicios teniendo en cuenta los Stock, contándola y recibiéndola diligenciando los formatos establecidos para este fin. 5. Confeccionar la ropa hospitalaria, tales como lencería, blusas y batas de bioseguridad. PARÁGRAFO: El contratista debe efectuar esta labor con su recurso humano disponible, el cual debe ser idóneo y suficiente para el desempeño de las actividades. Los insumos y elementos de Aseo utilizados por el contratista, así como las bolsas para la disposición de los desechos hospitalarios, serán suministrados por él y se caracterizarán por su buena calidad, durante la vigencia del año 2.011."

El Suscrito	Y	, actuan	do en nom	bre y represe	entación
de (colocar	nombre del OFERENTE o	de sus r	miembros)	de acuerdo	con las
condiciones	que se estipulan en la invitad	ción, prese	entamos la	siguiente OF	ERTA y
en caso que	e la entidad, nos adjudique el	contrato o	bjeto del p	resente proc	eso, nos
compromete	emos a cumplirla y para el efe	cto declar	amos lo sig	guiente:	

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
- 2. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los Términos de Referencia y demás documentos, así como las demás condiciones e información necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.
- 3. Que nuestra oferta cumple con todos los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso de selección.

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ

E-mail: hbelen@telecom.com.co

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE



- MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA RISARALDA
- 4. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los términos de referencia, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
- 5. Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.
- 6. Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del OFERENTE manifiesto (amos) que en caso de que LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE, acepte nuestra oferta, me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los Términos de Referencia.
- 7. Que de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos y demás documentos requeridos.
- 8. Que, a solicitud de LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE, me(nos) obligo(amos) a suministrar Cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
- 9. Que entendemos que LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE con los términos de referencia simplemente ha emitido una invitación a formular ofertas, razón por la cual es discrecional para esa entidad aceptar nuestra oferta o las demás que reciban de otros oferentes.
- 10. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que mi representada (o) SI _____NO_____ ha sido sancionada ó multada mediante acto Administrativo expedido y ejecutoriado dentro de los tres (3) últimos años contados a partir del cierre de la presente invitación.
- 11. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (art.60 de la Ley 610 de 2000).
- 12. Que si somos seleccionados, nos comprometemos a constituir la garantía única de acuerdo a lo solicitado en la invitación
- 13. Que la siguiente oferta consta de_____ () folios debidamente numerados.

Atentamente,

NOMBRE DEL OFERENTE		
DIRECCION:		
TELEFONO:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NIT:		
FIRMA DEL REPRESENTAI	NTE LEGAL O APODERADO:	

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE



MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA

ANEXO No. 2 E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE – BELEN DE UMBRIA DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

FORMULARIO INSCRIPCION COMO PROVEEDOR						
Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en la base de datos como						
Proveedor de la E.S.E. Hospital San José de Belén de Umbría: 1. DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL INTERESADO O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA						
IDENTIFICACION NIT. C.C. NUMERO						
DIRECCION						
CIUDAD DOMICILIO PRINCIPAL						
NUMEROS TELEFONICOS NUMERO DE FAX: CORREO ELECTRONICO						
2. DATOS DE LA EMPRESA						
DD/MM/AAAA						
NO. ESCRITURA CONSTITUCION FECHA DE CONSTITUCION VIGENCIA DE LA SOCIEDAD						
NOTARIA CIUDAD NO. MATRICULA MERCANTIL						
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL						
IDENTIFICACION C.C C.E NUMERO EXPEDIDA EN:						
3. TIPOS DE PROVEEDOR: Marque con una (X)						
CONSTRUCTOR PROVEEDOR DE BIENES						
CONSULTOR PROVEEDOR DE SERVICIOS						
4. INFORMACION TRIBUTARIA						
REGIMEN DE IVA COMUN SIMPLIFICADO						
GRAN CONTRIBUYENTE SI NO						
AUTORETENEDOR DE IVA NO. RESOLUCION						
AUTORETENEDOR DE RENTA NO. RESOLUCION						
EXCENTO RETENCION EN LA FUENTE RETENCION DE IVA						
5. INFORMACION DE CUENTA BANCARIA						
ENTIDAD FINANCIERA TIPO DE CUENTA: AHORROS: CORRIENTE:						
NUMERO DE CUENTA						
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL						

VIGILADO Supersalud